



Anuncio de licitación

Número de Expediente **372/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 13:28 horas.



Servicio de explotación de cafetería y comedor del Centro Municipal de Personas Mayores

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 1.668.840 EUR.

→ Importe 53.070,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 43.860 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 55100000 - Servicios de hostelería.

→ Tipo de Contrato Concesión de Servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES243 Zaragoza Tarazona

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=HKGRh3XghJ4eC9GJQOEBkQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Tarazona**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gFd2ZNExStQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España, 2

→ (50500) Tarazona España

→ ES243

Contacto

→ Teléfono +34 976199110

→ Fax +34 976199054

→ Correo Electrónico alcaldia@tarazona.es

Proveedor de Pliegos

→ TARAZONA

→ Sitio Web <https://www.tarazona.es/>

Proveedor de Información adicional

→ TARAZONA

→ Sitio Web <https://www.tarazona.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

Dirección Postal

→ Pza. de España, 2
→ (50500) Tarazona España

Dirección de Visita

→ Pza. de España, 2
→ (50500) Tarazona España

Contacto

→ Teléfono 976199110
→ Fax 976199054
→ Correo Electrónico registro@tarazona.es

Recepción de Ofertas

→ TARAZONA
→ Sitio Web <https://www.tarazona.es/>

Dirección Postal

→ Pza. de España, 2
→ (50500) Tarazona España

Dirección de Visita

→ Pza. de España, 2
→ (50500) Tarazona España

Contacto

→ Teléfono 976199110
→ Fax 976199054
→ Correo Electrónico registro@tarazona.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/07/2024 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Dirección Postal

→ Pza. de España, 2
→ (50500) Tarazona España

Dirección de Visita

→ Pza. de España, 2
→ (50500) Tarazona España

Contacto

→ Teléfono 976199110
→ Fax 976199054
→ Correo Electrónico registro@tarazona.es

Objeto del Contrato: Servicio de explotación de cafetería y comedor del Centro Municipal de Personas Mayores

→ Descripción del procedimiento

Servicio de explotación de cafetería y comedor del Centro Municipal de Personas Mayores

→ Valor estimado del contrato 1.668.840 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 53.070,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 43.860 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55100000 - Servicios de hostelería.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Zaragoza

→ Código de Subentidad Territorial ES243

Dirección Postal

→ Pza. de España, 2

→ (50500) Tarazona España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - "Estabilidad en el Empleo": Es condición especial de ejecución que durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria deberá cumplir y acreditar para las nuevas contratación, bajas o sustituciones, que se produzcan durante la ejecución del contrato, se comprometa a incorporar al menos un 5% de personas desempleadas inscritas en la oficinas de empleo". Clausula 12 PACP

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. - Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación, bastantado por el Secretario de la Corporación. - Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente. - Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad. De los empresarios que fueren personas físicas mediante: - Fotocopia del DNI o en su caso, el documento que haga sus veces, debidamente compulsadas. - Habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Alta en el Impuesto de

Actividades Económicas, inscripción en el colegio Profesional correspondiente, etc. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. d) Uniones Temporales de Empresarios. Clausula 6.1 PCAP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - 3.2 La solvencia técnica de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por el siguiente medio: mediante la justificación de la experiencia profesional en la gestión del servicio de cafetería y hostelería en centros municipales de personas mayores de al menos cinco años, como empleado por cuenta ajena, autónomo o titular de empresa de hostelería. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Clausula 6.3.2. PCAP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por los medios siguientes: • Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo anual exigido será por importe igual o superior a 417.210€ (estimación de ingresos anuales según el estudio de viabilidad del servicio que consta en el expediente) El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Clausula 6.3.1 PCAP

Preparación de oferta

- Sobre Sobre "A"
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Documentación administrativa y relativa a otros aspectos a valorar

Preparación de oferta

- Sobre Sobre "B"
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Oferta económica según modelo clausula 7 PCAP

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Canon
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60
 - Expresión de evaluación : puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 60
- Otras
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : puntos

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Promociones y campañas
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : puntos
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Renovación mensaje bar
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : puntos
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Variedad productos sin gluten, lactosa, bajo en azúcares
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : puntos
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No